Contrato de Confidencialidad y Autorización para la Gestión de Pagos Electrónicos

Este Contrato de Confidencialidad y Autorización se celebra entre:

El Profesional (Luismahel Ayala Maldonado), con domicilio en Toluca, México, y dedicado a la fotografía, diseño y desarrollo de servicios digitales y visuales.

Υ

El Cliente, cuya identidad será la proporcionada a través de la pasarela de pago de Mercado Pago y/o la información de contacto compartida directamente con El Profesional para la coordinación del servicio.

DECLARACIONES

- **I. Por parte de El Profesional:** El Profesional declara tener la capacidad y experiencia necesarias para ofrecer servicios de fotografía, diseño y desarrollo, incluyendo el asesoramiento y la implementación de pasarelas de pago electrónico.
- **II. Por parte de El Cliente:** El Cliente declara ser una persona física o moral con plena capacidad legal para celebrar este Contrato y estar interesado en contratar los servicios de El Profesional para el desarrollo, mejora o implementación de aspectos relacionados con su presencia digital y/o servicios visuales, incluyendo la configuración y gestión de su cuenta de Mercado Pago o cualquier otra plataforma de pagos electrónicos, según lo requiera el servicio contratado.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO El objeto del presente Contrato es establecer las condiciones bajo las cuales El Profesional se compromete a mantener la confidencialidad de la información proporcionada por El Cliente, así como a obtener la autorización expresa de El Cliente para la gestión y asesoramiento en operaciones relacionadas con su propia cuenta de Mercado Pago, o cualquier otra plataforma de pagos electrónicos, en el marco de la prestación de los servicios de El Profesional.

SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El Profesional se compromete de manera irrevocable y estricta a no divulgar, reproducir, copiar, utilizar, ni explotar de ninguna manera la información confidencial de El Cliente, incluyendo, pero no limitándose a, datos de acceso a plataformas de pago, información financiera, estrategias comerciales, listas de clientes, bases de datos o cualquier otro dato sensible al que tenga acceso en virtud de la prestación de sus servicios.

Esta obligación de confidencialidad se mantendrá vigente incluso después de la finalización del presente Contrato. El Profesional se obliga a tomar todas las medidas razonables para

proteger la información confidencial de El Cliente contra cualquier acceso no autorizado, uso indebido o divulgación.

TERCERA. AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CUENTAS DE PAGO El Cliente, al aceptar este Contrato, otorga su consentimiento expreso y total autorización a El Profesional para realizar las siguientes operaciones estrictamente relacionadas con la implementación y optimización de las pasarelas de pago en su nombre y desde su propia cuenta de Mercado Pago u otras plataformas de pago electrónico que El Cliente designe:

a) Configuración: Crear y/o configurar botones de pago, links de pago y cualquier otra herramienta necesaria para la recepción de pagos electrónicos a través de la cuenta de El Cliente. b) Asesoramiento: Brindar asesoría técnica y operativa sobre el uso y optimización de las herramientas de pago electrónico. c) Gestión Operativa Limitada: Realizar las operaciones estrictamente necesarias para la implementación y prueba de las pasarelas de pago, siempre bajo la supervisión y conocimiento de El Cliente, y sin implicar la administración de fondos ni la realización de transacciones financieras no autorizadas por El Cliente.

El Cliente entiende y acepta que esta autorización es indispensable para la correcta implementación de los sistemas de pago en su página web y que El Profesional actuará en todo momento en estricto apego a las instrucciones y fines establecidos por El Cliente.

CUARTA. VIGENCIA El presente Contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su aceptación por parte del Cliente y se mantendrá vigente mientras dure la relación contractual entre El Profesional y El Cliente en lo que respecta a los servicios contratados y la gestión de pagos. La cláusula de confidencialidad tendrá una vigencia indefinida.

QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables en el Estado de México, México, y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este acuerdo podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

Aceptación del Cliente: La aceptación de este Contrato se realiza de forma digital al proceder con la contratación de los servicios de El Profesional a través de su página web y/o al realizar el pago electrónico correspondiente, lo cual implica la lectura y total comprensión de los términos aquí establecidos.